



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

427-D-07
OD 2482

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º- Decláranse Lugares Históricos Nacionales, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias los siguientes espacios:

- a) La Plaza de la Memoria, ubicada en la calle Arroyo 916, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) El solar que ocupa el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA-, ubicado en la calle Pasteur 633 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al Señor Presidente.